

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 AGO 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 399/94

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Sra. Norma Amalia Madariaga de Gutierrez solicita licencia sin goce de haberes y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Sra. Norma Amalia MADARIAGA de GUTIERREZ, Jefe de Departamento, categoría 9 de Tesorería General, por catorce días (14), a partir del 25 de Julio del corriente año.

ARTICULO 20.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, apartado II, inciso b) del Decreto No 3413/79 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 30. - Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su/toma de razón y demás efectos.

> NELIDA FERLATTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL

U.N.Sa.

ING. ALFREDO FUERTES

A/C. RECTORADO

ALVANCINO de MAGADAN

RESOLUCION - R - Nº 532 - 94

ARSOLUCION - R - W - W - W - W - W -